

Oficinas de Servicios Legales

Statewide Legal Services: *Nosotros somos el punto de entrada para la red de servicios legales en Connecticut.* **860-344-0380** o **1-800-453-3320.**

Otros Programas de Servicios Legales:

The Consumer Law Project for Elders - *Proveen ayuda legal gratis para los ancianos en todo el estado que tienen problemas de consumo.* **1-800-296-1467.**

Hartford, Distrito de Hartford:

Greater Hartford Legal Aid

(Sirviendo al Distrito de Hartford, Ciudad de Hartford)

999 Asylum Avenue
Hartford, CT 06105-2465
(860) 541-5000

Area de la región de New Haven:

New Haven Legal Assistance Association

426 State Street
New Haven, CT 06510
(203) 946-4811

Este folleto fue preparado por el Legal Assistance Resource Center of CT en colaboración con Connecticut Legal Services, Greater Hartford Legal Aid, New Haven Legal Assistance Association, and Statewide Legal Services.

La información aquí contenida está basada en la legislación de CT vigente al mes de febrero 2010. Esperamos que esta información le sea de utilidad. No pretende servir de asesoramiento legal para una situación particular. Si necesita ayuda adicional y todavía no lo ha hecho, comuníquese con Statewide Legal Services (ver más arriba) o consulte con un abogado.

Derechos reservados: febrero de 2010

A Través de Connecticut:

Connecticut Legal Services

Oficinas:

211 State Street
Bridgeport, CT 06604
(203) 336-3851

16 Main Street
New Britain, CT 06051
(860) 225-8678

153 Williams Street
New London, CT 06320
(860) 447-0323

20 Summer Street
Stamford, CT 06901
(203) 348-9216

85 Central Avenue
Waterbury, CT 06702
(203) 756-8074

872 Main St., P.O. Box 258
Willimantic, CT 06226
(860) 456-1761

AIDS Legal Network

999 Asylum Avenue
Hartford, CT 06105-2465
(860) 541-5027 ó 1-888-380-3646

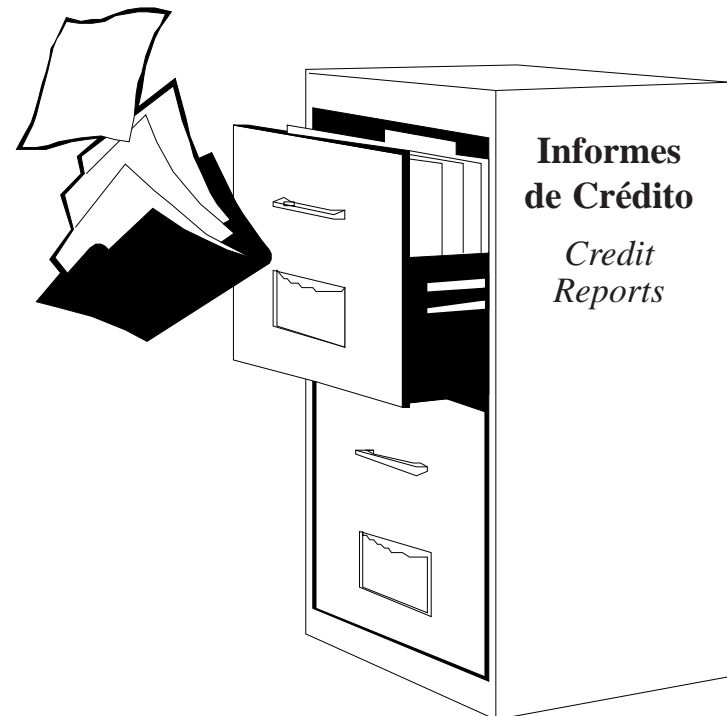
Venga a visitarnos a red:

www.slsct.org
www.ghla.org
www.nhlegal.org
www.connlegalservices.org
www.larcc.org



Preguntas y Respuestas sobre:

Informes de Crédito



Informes de Crédito

Un informe de crédito contiene mucha información sobre los consumidores. Cuando usted busca empleo, pide un préstamo, una póliza de seguro o un apartamento, el negocio o dueño generalmente deseará contar con información crediticia sobre usted. Su información de crédito (o historial) está incluida en un informe llamado **informe de crédito** ó **informe del consumidor**. Las agencias de informes de consumidores (también llamadas agencias de crédito) guardan estos informes.

Existen leyes federales y estatales que brindan derechos al consumidor. Estas leyes lo protegen de las agencias de crédito que proporcionan información errónea o antigua y requieren que los informes de crédito se entreguen sólo a aquéllos que tengan una “necesidad comercial legítima” (vea p.5). Según estas leyes, usted puede:



- obtener una copia de su informe de crédito,
- saber quién obtiene una copia de su informe,
- manifestarse en desacuerdo con información que fuera errónea y tratar de que se corrija,
- explicar la información negativa en el informe,
- quejarse ante la agencia gubernamental apropiada.

¿Las agencias de crédito, tienen información sobre cualquier persona?

Las agencias de crédito tienen informes sobre casi todas las personas. Es probable que usted tenga un informe de crédito si alguna vez solicitó un crédito o una cuenta de cheques, una póliza de seguro de vida, un préstamo personal o incluso cuando se postula para algunos empleos.

¿Qué información contiene mi informe de crédito?

Su informe de crédito contiene más que información del historial de crédito. Es probable que contenga información sobre:

- sus ingresos y su empleo;
- su número de seguro social y fecha de nacimiento;

- sus direcciones actual y anterior y números de teléfono;
- dinero que ha debido y que ahora debe;
- su registro de pago (por ejemplo, pagos atrasados o falta de pago a empresas de servicios públicos, hospitales, propietarios, empresas de tarjetas de crédito, etc.)
- si usted ha sido demandado, si ha presentado un pedido de quiebra, si ha sido arrestado, etc.

¿Qué información no puede aparecer?

Las agencias de crédito no pueden brindar información acerca de créditos antiguos. Por ejemplo, información negativa como deudas, demandas, fallos, u otras acciones en su contra sólo pueden aparecer por 7 años. Una quiebra puede aparecer en el informe por 10 años (con excepción de la quiebra al amparo del Capítulo 13 que sólo puede constar por 7 años).

No puede aparecer información médica a menos que usted lo consintiera. Su edad, estado civil o raza no pueden brindarse a su actual empleador o a uno futuro. No podrá aparecer información sobre arrestos, cargos o condenas que hayan sido eliminados. Pero, no existe un límite de tiempo para brindar información sobre *convicciones criminales*. (Ver el folleto de asistencia legal, *¿Le Impide su Pasado Criminal Trabajar?*)

¿Cómo obtengo una copia de mi informe?

Usted puede obtener ya una **copia gratis** de su informe de crédito una vez cada 12 meses solicitándola a alguna de las tres empresas de información de consumidores a escala nacional (agencias de crédito). Las empresas son Equifax, Experian y TransUnion. No se contacte con estas empresas de manera individual.

Para solicitar de manera gratuita su informe de crédito anual,

- Llame gratis al: 1-877-322-8228
- Visite en la web: www.annualcreditreport.com **Importante:** Éste es el único sitio web autorizado para solicitar el informe online. Tener mucho cuidado con otros sitios web que dicen ofrecer “informes de crédito o calificaciones gratis”.

- Envíe por correo su Formulario de Solicitud de Informe de Crédito Anual completo a: *Annual Credit Report Request Service, P.O. Box 105281, Atlanta, GA 30348-5281.*

Puede obtener el formulario en el sitio web o llamando al número que aparece más arriba.

Además, existen otras razones por las que usted puede obtener un informe de crédito gratis, como cuando:

- se le ha negado un crédito, seguro o empleo (debe pedirlo dentro de los 60 días posteriores a haber recibido algún documento por escrito que diga que se le negó un crédito, seguro o empleo);
- usted escribe una carta donde explica que está recibiendo beneficios públicos/de asistencia social; o
- no está trabajando y estará postulándose para un trabajo dentro de los próximos 60 días, o
- cree que su informe es erróneo por fraude.

En estos casos, contactar a las empresas individuales:

- Experian: 1-888-397-3742 ■ Equifax: 1-800-685-1111
- TransUnion: 1-800-888-4213

La información que usted necesita darle a cada empresa puede ser diferente, por lo tanto llame primero para averiguar qué es lo que debe enviar y dónde. *(Vea más abajo).*

¿Qué debe decirme la agencia de crédito?

Una vez que usted proporciona evidencia de su identidad, la agencia de crédito debe:

- comunicarle el tipo de información que se encuentra en su archivo;
- brindarle un resumen escrito de sus derechos;
- comunicarle de dónde de obtuvo la información salvo cuando el informe fuera un “Informe de Investigación de Consumidores”. *(Vea más abajo).*
- comunicarle los nombres de las empresas o acreedores a los que se les otorgaron copias de su informe de crédito recientemente.

¿Qué puedo hacer si existen errores en mi informe de crédito?

Muchos informes de crédito tienen errores y usted tiene el derecho de que sean corregidos. Existen dos tipos principales de errores:

- (1) Usted es confundido con otra persona con un nombre similar y la información de *ellos* se encuentra en *su* registro, y
- (2) Fraude; esto sucede cuando alguien utilizó intencionalmente su información personal para obtener un crédito a su nombre.

Si usted está en desacuerdo con alguna información que aparece en su informe de crédito, debe comunicárselo por escrito a la agencia de crédito. La agencia de crédito luego deberá:

- brindarle un número gratuito para que se comunique nuevamente sin costo alguno,
- escribir una carta al acreedor que brindó la información que usted considera errónea para comunicarle que existe una discrepancia,
- volver a investigar la información sin cargo alguno para usted, e
- informarle a usted respecto de los resultados de la investigación dentro de los 30 días hábiles (sujeto a una extensión de 15 días si usted suministra información nueva).

Luego de la nueva investigación, la oficina deberá rápidamente eliminar de su archivo la información incorrecta o que no se pudiera probar.

Si usted sigue estando en desacuerdo con la información de la segunda investigación, puede escribir una carta explicando las razones por las que considera que la información es errónea. Esta carta debe ser incluida en su informe de crédito.

Aclaración: Si usted lo solicita, la agencia de crédito deberá enviar el informe de crédito modificado a los acreedores que pidieron un informe en el pasado si:

- se ha eliminado información de su archivo a pedido suyo, o
- usted no pudo lograr que la agencia de crédito corrigiera su archivo y envió la carta explicando los motivos por los que está en desacuerdo con el contenido del registro.

¿Quién puede obtener una copia de mi informe de crédito?

La agencia de crédito sólo puede brindar un informe de crédito si la persona que solicita el informe tiene una “**necesidad comercial legítima**”, como por ejemplo:

- quienes consideran otorgarle un crédito;
- propietarios;
- compañías de seguro;
- empleadores actuales y posibles (pero sólo con su consentimiento);
- agencias de ejecución de manutención de menores.

¿Qué puedo hacer si considero que se me negó crédito, seguro o empleo como consecuencia de mi informe de crédito?

Si usted considera que se le negó crédito, seguro o empleo como consecuencia *incluso en parte* de su informe de crédito, el usuario del informe debe comunicarle el nombre y la dirección de la agencia de crédito.

Usted tiene derecho a una copia gratis de su informe de crédito si la solicita dentro de los 60 días de haber sido rechazado. La *agencia de crédito* puede decirle qué es lo que contiene su informe, pero sólo el *acreedor o usuario del informe* puede decirle la razón del rechazo.

¿Qué es un informe de investigación de consumidores?

Un informe de investigación de consumidores es un informe detallado que contiene información sobre su carácter, estilo de vida y reputación. Las agencias de crédito obtienen esta información de entrevistas con sus amigos, vecinos o socios. Se le debe informar cuando una empresa solicita un informe de investigación de consumidores.

¿Qué puedo hacer si una agencia de crédito no cumplió con la ley?

Usted puede entablar una demanda ante las agencias estatales y federales encargadas del cumplimiento de la legislación acerca de la información de crédito. Escribir/contactar:

- *Director, Connecticut Department of Banking
Government Relations & Consumer Affairs
260 Constitution Plaza, Hartford, CT 06103-1800
860-240-8299 o 1-800-831-7225*

y

- *Federal Trade Commission
Consumer Response Center, Room 130-A
600 Pennsylvania Ave., NW, Washington, DC 20580
1-877-382-4357 (1-877-FTC-Help)*

Si una agencia de crédito no cumplió con la ley, usted también tiene derecho a demandar a la oficina. De resultar victorioso, puede recuperar el dinero que perdió más los honorarios de abogados y los gastos del tribunal.

CONSEJOS AL CONSUMIDOR:

- ✓ Obtenga su informe de crédito gratis una vez al año y controle si existen errores. Llame sin cargo al: 1-877-322-8228 o visite en la web: www.annualcreditreport.com
Importante: Éste es el único sitio web para solicitar online.
- ✓ Revise su informe al menos 1 ó 2 meses antes de utilizarlo para decisiones importantes como solicitar un préstamo para comprar un automóvil, alquilar un apartamento, etc.
- ✓ Sepa cuáles son sus derechos.
- ✓ Tenga cuidado con los servicios de reparación de crédito que dicen, “¿Problemas de crédito? No hay problema,” ó “Podemos borrar su mala reputación crediticia”, etc. No crea en estas afirmaciones.
- ✓ Llame a *Statewide Legal Services* al 1-800-453-3320 ó 860-344-0380 o contáctese con la University of Connecticut, Cooperative Extension Center, 305 Skiff Street, North Haven, CT 06473. Teléfono: 203-407-3161.
- ✓ Contáctese con la *Federal Trade Commission* (FTC). La FTC es parte del gobierno federal y tiene información gratis para ayudar a los consumidores a que reconozcan, detengan y eviten prácticas comerciales engañosas o injustas. Para obtener información gratis sobre cuestiones del consumidor, visitar www.ftc.gov o llamar sin cargo al 1-877-FTC-HELP (1-877-382-4357); TTY: 1-866-653-4261.